

Fecha de generación: 10 de marzo de 2020

Trimestre: Cuarto trimestre

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad federativa: Michoacán de Ocampo										
Programa: Seguridad Vial										
Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1 1.4.1	Elaborar reportes estadísticos e informes sobre seguridad vial	Número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados y operando que proporcionan información al Observatorio Nacional.	Anual	Acumulable	Se consideraran como Observatorios Estatales de Lesiones instalados y operando a aquellos que cuenten con Acta de Instalación, Sesiones una vez por trimestre, envíen sus minutas de sesiones, así como sus informes con el análisis de los accidentes viales ocurridos en zonas urbanas y suburbanas de su entidad.	1.00	\$209,000.00	1.00	100.00 %	A
2 3.2.1	Impulsar acciones de promoción de la salud para la prevención de accidentes viales	Población que recibe pláticas de sensibilización sobre seguridad vial.	Anual	Acumulable	La población sensibilizada se refiere al 1.3% de personas que recibe pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas.	61295.00	\$180,000.00	56,961.00	92.00 %	A
3 3.2.2	Difundir en medios masivos de comunicación y en redes sociales mensajes de prevención de accidentes viales con contenidos específicos sobre los principales factores de riesgo a la población con mayor riesgo.	Entidades federativas que difundan la Campaña Evita Comportamientos Riesgosos en temporadas vacacionales, a través de medios masivos de comunicación y redes sociales.	Anual	Acumulable	Se considerará como difusión de la campaña, la siguiente evidencia: Informe de rendimiento en el caso de las redes sociales, pautas en el caso de radio, televisión o cine, informe de difusión entregado por el medio de comunicación o área de comunicación social o el área administrativa del estado en el que se muestre el detalle de la misma.	1.00	\$150,000.00	1.00	100.00 %	A
4 5.1.1	Asesorar la aplicación de controles de alcohol en aliento de conductores	Municipios prioritarios que implementan controles de alcoholimetría.	Anual	Acumulable	Se considerarán Municipios prioritarios a aquellos definidos conforme a los criterios establecidos por el STCONAPRA que implementan periódicamente operativos de alcoholimetría.	6.00	\$280,000.00	6.00	100.00 %	A
5 6.1.1	Promover la instalación y funcionamiento de centros reguladores de urgencias médicas	Centro Regulador de Urgencias Médicas instalados y operando.	Anual	Acumulable	Se considerará como Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación a aquel que cuente con acta de instalación o equivalente y regule las actividades relacionadas con las urgencias médicas de su área de competencia, evidenciándolo a través de un informe trimestral de actividades elaborado conforme al formato enviado por el STCONAPRA.	1.00	\$185,000.00	0.00	0.00 %	A

Comentarios: Avance de indicadores del Programa Seguridad Vial

AUTORIZA


DRA. DIANA CELIA CARPIO RIOS
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

ELABORÓ


DR. RICARDO ZUÑIGA VEGA
DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA

Fecha de generación: 10 de marzo de 2020

Trimestre: Cuarto trimestre

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad federativa: Michoacán de Ocampo

Programa: Prevención de Accidentes

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1 1.2.1	Incluir en el observatorio estatal de lesiones, información referente a accidentes en grupos vulnerables (ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras)	Del total de Observatorios Estatales de Lesiones instalados, se considerará el número de ellos que incorporen en sus bases de datos las variables mínimas relacionadas con accidentes en grupos vulnerables establecidas por el STCONAPRA y que los reporten oportunamente en sus informes de actividades.	Anual	Acumulable	Durante 2019, las entidades federativas que ya cuentan con Observatorio Estatal de Lesiones incluirán variables relacionadas con accidentes en grupos vulnerables.	1.00	\$1.00	1.00	100.00 %	A
2 4.2.1	Incorporar acciones de prevención de accidentes en grupos vulnerables en el ámbito estatal tomando como referencia el modelo integral que se propone desde el STCONAPRA	Se considerarán los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que incorporen a sus programas de trabajo acciones dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables contenidas en el MIPRA y muestren evidencia de su realización.	Anual	Acumulable	Para 2019, 32 COEPRA incorporarán actividades incluidas en el Modelo Integral (MIPRA) propuesto por el STCONAPRA dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables.	1.00	\$280,000.00	1.00	100.00 %	A
3 6.2.1	Capacitar profesionales para la implementación del modelo integral de prevención de accidentes en grupos vulnerables en las entidades federativas	Cada entidad debe capacitar por lo menos a 10 profesionales relacionados con la implementación de acciones de prevención de lesiones accidentales en grupos vulnerables, bajo el esquema del curso virtual, desarrollado por el STCONAPRA.	Anual	Acumulable	Capacitar al menos a 10 profesionales por entidad federativa en el curso virtual "Principios para la prevención de lesiones accidentales"	3.00	\$1.00	0.00	0.00 %	A

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

DRA. DIANA CELIA CARPIO RIOS
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

ELABORO

DR. RICARDO ZUÑIGA VEGA
DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA